



DEPENDENCIA: SIBAPAS

ASUNTO: INFORMACION FUNDAMENTAL

LIC. ANA MARIA ISABEL VENTURA LEAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo deseándole el mejor de los éxitos en todas y cada una de sus actividades diarias, por lo que tengo a bien darle contestación a su oficio De acuerdo al ART. 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

1.- Es información fundamental, y obligatoria para todos los sujetos obligados la siguiente:

V.- La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

m) El Listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recurso público o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dicho recurso;

De acuerdo a la información solicitada en la facción V m), Le informo que el Organismo Operador de Agua, No entrego ni asigno recurso público alguna persona física o jurídica durante el presente mes.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes mencionarle que quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

LA BARCA, JALISCO 31 DE ENERO 2020

L.C.P Adriana Yanelli Sánchez Anguiano

GERENTE DE FINANZAS

